

BOLETIN DE LA AGENCIA

DE CACERES.

PERIODICO POPULAR, DE CONOCIMIENTOS UTILES, NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

PUNTOS DE SUSCRICION. Este periódico se publica los miércoles y domingos. Se suscribe, en Cáceres, en la imprenta y librería de Concha y Compañía, plazuela de la Isla, núm. 1; y plazuela del Duque, núm. 6. En la provincia, en todas las administraciones de correos de las cabezas de partido. En Badajoz, casa de D. Diego Bances; y directamente á la redacción, desde cualquier punto, franco de porte.—**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Cáceres, por tres meses, 12 rs.; por seis, 22; y por un año, 42. Fuera de Cáceres, por tres meses, 16 rs.; por seis, 30; y por un año, 56. Los anuncios, comunicados y avisos de interés personal, pagarán 4 mrs. por línea, siendo suscriptor; y 8, no siéndolo. La correspondencia se dirigirá al editor, franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida.

LICEO CACERENO.

ARTICULO 5.º

Ya que hemos enumerado las ventajas que esta capital reportaría del establecimiento de un Liceo artístico y literario; ya que hemos manifestado también los muchos elementos con que para ello cuenta, réstanos indicar algunos de los medios que se nos ocurren por de pronto para que nuestro pensamiento se realice; para que pueda tener efecto á pesar de los obstáculos que algunos ánimos tímidos ven, y que para nosotros son mas quiméricos que reales. Hemos dicho ya, y repetimos hoy, que el único, el positivo, el verdadero inconveniente que existe, es la falta de union; y vamos á ver si podemos conseguir que desaparezca con nuestros solos esfuerzos, sin necesidad de que influyan directamente las autoridades ni las corporaciones, ya que hasta ahora se han mantenido pasivas, indiferentes, á pesar de nuestras repetidas súplicas, á pesar de nuestras casi importunas escitaciones de palabra y por escrito.

Se necesita, pues, un principio, una base, un núcleo dirémos mejor, para que el Liceo de Cáceres se establezca; pues bien, desde hoy este principio, este núcleo, existe ya. Todos los redactores y colaboradores del *Boletín de la Agencia* están ya inscriptos como socios del establecimiento que nos ocupa, y desde este día encontrarán los amantes de las ciencias, de las bellas letras, de las artes, amigos y compañeros que los recibirán con júbilo é inscribirán con placer su nombre al lado de los suyos en la lista que se está formando. Todos los que se apresuren á tomar parte en esta noble y filantrópica empresa, serán considerados como socios fundadores, y habrán cumplido con uno de los deberes que tienen con su patria, con su provincia, con su pueblo en particular,

y con la sociedad en general. Luego que haya un número suficiente se citará para la primera junta, designando local; se dará cuenta al público por medio de este periódico de los trabajos, de los adelantos que se hagan, y aun se publicará la lista de los socios en caso necesario. Los primeros inscriptos se podrán comprometer á llevar un número determinado de amigos y compañeros, siempre que los consideren dignos de pertenecer á una sociedad que ha de dar lustre á su capital; y en poco tiempo podrá reunirse mas número del que se necesita.

Otro de los inconvenientes es el de los gastos. Muy pocos deben ser estos al principio; esto es, mientras se organiza la Sociedad; pero aun en el caso de que no se quiera desde luego recurrir al bolsillo de sus individuos exigiéndoles una pequeña cuota mensual, hay el recurso de hacer funciones teatrales. Entre los jóvenes de esta capital, hay muchos que poseen habilidades, hay otros de disposición extraordinaria, y no creo que ninguno tenga dificultad de prestarse á ejecutar un drama en el teatro principal, mientras no lo tiene suyo el Liceo; y esto es tanto mas factible en el día cuanto que no hay compañía cómica ni diversion de ninguna especie. En Málaga al principio se ejecutó el *Oscar* en el teatro principal, y produjo la representacion de esta tragedia mas de doscientos pesos fuertes; con lo que se pudo ocurrir á las primeras necesidades de aquel brillante Liceo. ¿Y por qué no hemos de hacer aquí lo mismo? ¿Seremos mas preocupados que aquellos, mas ignorantes, menos patriotas? No podemos creerlo así.

Cuanto hemos dicho de los que tienen talento aplicado al difícil arte de la declamacion, puede también entenderse con los filarmónicos. Hay personas en esta capital que sobresalen en la música, que pueden brillar en cualquier concierto, que harán conocer su mérito en el canto ó en el instrumento que

posean, y no habrá dificultad alguna en nuestro concepto para que se presten á ello.

No citamos un ejemplo nuevo; en el año pasado de 1835 se ejecutaron á beneficio de la M. N. de esta capital, varias piezas dramáticas con un éxito brillante; se reunió una cantidad respetable y se consiguió el objeto. Creemos que ahora se está en el mismo caso, creemos que desde luego debemos reunirnos con este objeto, y conseguiremos ilustrarnos y divertirnos de un modo inocente, permitido, y habremos conseguido al menos algo del fruto que nos propusimos.

José González Zorrilla.

LA CATAFATA.

Trepad á la montaña que la oculta,
el sol teñido de brillante gualda
baña de luz el horizonte inmenso
rayos tendiendo por su rica espalda.
Ligeras corzas los senderos cruzan,
y en las ramas salvages,
las aves en canora muchedumbre
tremolan sus magníficos plumages
del sol bebiendo la flotante lumbre.
Divina garza que á la blanca nieve
afrenta altiva su rizada pluma,
allí los trozos de cristales bebe
y erguida bate la encantada bruma.

Vedla; ahí está sus brazos desprendiendo
con la espantosa fuerza de un torrente,
duras peñas barriendo
al empuje que vierte su corriente,
indómita saltando
de roca en roca de erizadas puntas
con gemidos tronantes rebramando.

FOLLETIN.

LOS MISTERIOS DE CACERES.

E.

Como no me he muerto nunca
No sé por dónde empezar.

HARTCEMBUSCH.

Ya me tenéis aquí, carísimos lectores míos; y en efecto, «no sé por donde empezar.» Son tantos los misterios de esta misteriosa capital; son tantos los materiales que han venido á esta redacción como flóvidos al solo anuncio de mi satírico, aunque humilde trabajo, que antes de organizarlos, antes de ponerlos en orden, antes de centralizarlos, habré de escribir á *vultum tuum*; de cualquier modo, y caiga el que caiga. Haré una ligera reseña de los manuscritos y datos que han puesto en mi poder sin irlos á buscar unos, copiados por mí otros, adivinados ó deducidos algunos; en fin, por diversos conductos adquiridos. Tengo las historias de ciertos matrimonios que aparecen al público con mas lujo del que sus pecuniarias facultades permiten; tengo la receta, el secreto de naturaleza de que se valen algunos empleados para tener me-

Vedla crecer en raudo torbellino
ola tras ola con sonoros tumbos,
gigantesca elevarse en su camino
entre el flotante tul de la humareda,
como rugiente tromba
del Aquilon batiente sacudida
y en el espacio con furor mecida.

Vedla crecer; su diamantina frente
las negras nubes hasta el cielo empuja,
y trozos de cristal suben hirviendo;
y unos tras otros sin cesar llegando,
van los cielos hendiendo,
las esferas salvando,
y en tan continuo y fiero movimiento,
chispas de luz al infinito tocan
sedientas de escalar el firmamento,
que hasta el poder del Hacedor provocan.

Ese es el hombre; mísera criatura
que vomitó la tierra macilenta;
en crecer se apresura
al horrible compás de la tormenta.
Y corre con afan, se agita, trepa,
salva las nubes, y en continua danza,
mientras mas tiende el vuelo
mas arriba le quiere su esperanza.

Ambicioso sin fin; alza los ojos
al pabellon azul que el sol tachona;
esos colores rojos
sirven á Dios de espléndida corona.
Los volcanes hirvientes,
las montañas de espuma
cascadas y torrentes,
nada son, hombre vano,
del Señor al aliento soberano.

por mesa y gastar mas boato que los títulos de Castilla, no gozando sueldo suficiente, ni aun para sota, caballo y rey, como se dice en cierta parte del mundo; tengo datos, con la protesta de positivos, de los medios de que se valen ciertos profesores para mantener su familia, y atender á sus demás necesidades civiles, domésticas y religiosas, sin tener renta ni igualas. Tengo un mamotreto de documentos feacientes que justifican hasta la certeza, por qué ciertos personajes quieren siempre ser los defensores de los pueblos y de los pobres y rústicos aldeanos; por qué hacen de procuradores y agentes; por qué desempeñan destinos públicos y sin sueldo, como tambien de los medios justos y legítimos de que se valen para aumentar su clientela, etc., etc., etc.; y de algun *quidam* tengo materia para escribir doce tomos en 4.º Tengo noticias del motivo por qué entra y sale tanta gente en cierta casa de pobre, y aun de mezquina apariencia. Sé lo que pasó en ella una siesta de estas entre varios ciudadanos que yo tenia por personas muy decentes y nada profanas. Sé la operación no muy limpia que hizo uno de ellos en cierto *conservatorio* de prendería de seda, pita y otras varias materias. Voy á regularizar el catálogo que tengo de notas sobre cierta casa de *apuntes*, y no históricos ni biográficos, y demás que verá y notará el curioso lector. Todo esto me suministrará una dosis suficiente para escribir hasta cuatro mil artículos, que son los á que me he escriturado con la empresa de este periódico, por de pronto, con la cláusula de que si agradañ á los seño-

Mas es bello mirar la catarata
desplomarse á la luz del grato dia,
y en festones alzarse transparentes
con sonora armonía.

Es grande verla amenazar al cielo
para robar su encantador tesoro,
y luego sobre el suelo
caer cerniendo como lluvia de oro.

A. Hurtado.

ANUNCIO.

Los Misterios de Madrid; por J. M. Villergas.—Miscelánea de costumbres buenas y malas, con viñetas y láminas á pedir de boca.—Prospecto.—Aquí hablo yo, el autor, porque como ha llegado la hora de revelar misterios, es preciso que empecemos por denunciar el intringulis de los prospectos. Generalmente habla en ellos el editor diciendo: «la obra que se anuncia es mas salada que la sal, mas graciosa que la gracia, mas elocuente que la elocuencia, y mas poética que la poesía.» Pero aunque parece que habla el editor, no habla sino por boca de ganso, porque es el autor el que tanto se ensalza y requiebra. Yo no hago esto: soy muy amigo mio, conozco mi disposicion mas que nadie; faltas no me las encuentro, porque no las tengo, y aunque las tuviera, por amor propio las callaria: con que ¿qué editor del mundo habia de hacer de mí los elogios que yo mismo me puedo hacer? El editor de esta obra quisiera decir que soy un génio (no averigüemos si del mal ó del bien), un ingenio (no sabemos si de hombre ó de azúcar), y que tengo mucha vena (no sé si de poeta ó de loco), mucha chispa (sin decir si es de bebedor ó de fragua), y sobre todo mucho gusto (para la comida); pero yo digo al editor:

En vano mentiras forjas;
calla aunque te dé coraje,
porque para ese viage
yo no necesito alforjas.
Yo alborotaré el abismo,
y parecerán mis jergas
en lo frías de Villergas,
en lo atroces de mí mismo.

¡Duro, duro! Marchemos todos y yo el primero por la senda del deber, ó habrá cada palo de ciego que cante la leñanía. Yo no tendré las fuerzas hercúleas de EUGENIO SUE; pero tengo una dosis de descaro y otra de desvergüenza que me bastan y me sobran para descifrar los *Misterios* de esta capital donde se encierra tanto malo. Aquí no hemos de res-

res que la componen, seguiré escribiendo indeterminadamente hasta que ellos se cansen ó disgusten; pues lo que es yo protesto desde luego que nunca jamás me veré en este duro, horroroso y lastimero trance.

Os hablaré también, lectores míos, de cierto personaje que figura en esta capital, y con el que se tienen mas consideraciones que las que en ninguna parte del mundo merece: os contaré algunas de sus aventuras nocturnas y aun diurnas; sabreis cómo y por qué escupe por el colmillo á fuer de portugués finchado, cómo y por qué miente lances de amor y fortuna, cómo y por qué refiere campañas, cómo y por qué se le reunen gentes que blasonan de sus amigos y conocidos, cuando no sucede esto en ningun pueblo del globo terráqueo, pues por mas que los gobiernos y la ilustracion hayan quitado á los oficios todo lo que tuvieron de feo, de odioso y de vituperable; al de este, no solo no se lo han podido quitar, pero que ni lo han pretendido tampoco, ni lo conseguirian aunque quisiesen.

Me ocuparé de algunos bandos, edictos, documentos públicos de la era presente, y de algunos dias anteriores; de determinaciones municipales inauditas, como por ejemplo, la de imponer fuertes multas al atrevido, al osado que tocara la fruta con sus manos pecadoras antes de comprarla á ver si estaba madura. Al mezquino mortal que, pagando por supuesto, quisiera saber si los melones, si las sandías, estaban maduras ó eran de buen sabor, para poder servirlos en sus

petar á nadie porque sea grande.... ni porque tenga dinero. Empezando por la corte de las intrigas y de las parodias ridiculamente diplomáticas, daremos al traste con tanto Sancho Panza como hay, y que ninguno alcance siquiera los honores de un D. Quijote!!! ¡Leña á los imbéciles cortesanos! ¡Palo á los contratistas que chupan la sangre del pobre! ¡Sartenazo á los que quieren tener la sarten del mango! ¡Guerra á las sanguijuelas del pueblo!!!

La obra que anunciamos tiene su tendencia social. Yo quiero la moralidad y la justicia, y cuando veo dar garrote á un pobre que roba medio duro, y pasearse en carretela á los ladrones de primera tijera me horripilo.

Creo que la pena debe ser proporcionada al delito, y por eso cuando hablo de la pena de muerte espero probar que hay muchos casos en que debe abolirse, no porque es cruel, sino porque es poca pena.

El sistema penitenciario nos dará lugar á serias reflexiones: las cárceles, los hospitales y otros muchos establecimientos estan mal montados. A eso dirá el gobierno que no son soldados de caballería y que no pueden montarse mejor; pero no importa: daré mi parecer y gritaré como un energúmeno hasta que me oigan los sordos, mal que les pese á los que pueden y no quieren remediar el daño, y aunque al son de mis clamores bailen cantando:

Mi madre me predica,
y yo la digo:
predicar en desierto
sermon perdido.

Aunque en España las obras se empiezan y no se acaban, nosotros concluiremos la nuestra por tres razones convincentes. Primera: por la cuenta que nos tiene. Segunda: por satisfacer la necesidad en que estamos de presentarse tal como es esta sociedad hipócrita; y la última porque estando concluida la primera entrega, ya no nos falta tanto. Suscribirse á los *Misterios de Madrid* es una obra meritoria á los ojos de Dios.

No digo mas, porque lo que falta no es cuenta mia. Ahora habla el editor.

Condiciones de la suscripcion. Saldrán cuatro entregas al mes, constando cada una de 32 páginas de testo, en octavo marquilla. El precio de cada entrega será de dos reales en Madrid, llevado á casa de los suscritores, y dos y medio en las provincias, franco de porte. Los que se suscriban por 12 entregas adelantando su importe, satisfarán 18 reales, equivalentes á real y medio por cada una. Los suscritores de las provincias deberán anticipar á lo menos el valor de cuatro entregas, y adelantando el de doce se les hará por cada una la rebaja de medio real. Los que se suscriban antes del 15 de Setiembre y los que adelanten el valor de 24, recibirán el retrato del autor, magníficamente litografiado.

Puntos de suscripcion. En Cáceres en la librería de D. Lucas de Búrgos; en la de D. Antonio Concha y Compañía, y en las provincias en las comisiones del establecimiento artístico-literario de Manini y Compañía, y administraciones de correos.

mesas ó en las de sus amos. Y al lado de estas determinaciones tan justas, tan salidas, tan sutiles, tan filantrópicas, tan previsoras, tan piadosas, tan humanitarias, pondré las que han dejado de hacerse para evitar que al bueno del transeunte lo bauticen contra su voluntad con una calderada de agua de fregar, ó con otra cosa peor; indicaré los medios que han de ponerse en práctica para que tengan mas esquisita nariz los que dirigen á la municipalidad, es decir, un olfato mas delicado; y en este caso tomarán determinaciones para que los animales inmundos que han dejado de existir, ocupen los sitios públicos, algunos muy frecuentados; y no solo los cadáveres de los referidos vichitos, sino mil otras cosas asquerosas y nauseabundas que estan en muchos rincones ó ángulos agudos y obtusos de esas calles y plazas de Dios, por las que los cristianos tenemos necesidad imperiosa de ir, si hemos de transitar á nuestros negocios. Y todo esto á pesar de las prohibiciones que hay en algunos puntos, escritas con letras muy gordas y legibles: de suerte que la desobediencia, al lado del mandato, es el mayor desprecio que cabe en esta vida y aun en la otra.

De todo esto me ocuparé, y aun de algunas cosas mas, que no indico hoy porque se me va acabando el papel que precisamente he de ocupar en cada uno de mis artículos. Con que, carísimos lectores, os deja hasta el miércoles próximo vuestro seguro servidor y amigo

El Zahorí.

Por el ministerio de la Guerra con fecha primero de Setiembre, se ha espedido el real decreto siguiente:

Teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. Francisco Javier Giron, duque de Ahumada, vengo en nombrarle inspector general del cuerpo de guardias civiles, en atencion al celo é inteligencia con que desempeña su organizacion.

Por otro del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 26 de Agosto próximo pasado, se sirvió S. M. declarar cesante á D. Pedro Abad y Escudero, magistrado de la audiencia de Barcelona, con los honores y sueldo que por clasificacion le correspondan.

Tambien tuvo a bien S. M. declarar cesante con igual fecha y en los mismos terminos á D. Ventura Anton Sedano, juez de primera instancia de aquella ciudad.

Y con fecha de 4 de Setiembre se ha servido declarar tambien cesante al juez de primera instancia de Granollers D. Francisco Martinez Mora, y nombrar en su lugar á D. Baltasar Eixalá, promotor fiscal de Barcelona, y para la promotoria fiscal que este servia á D. Joaquin de Montagut.

Por el ministerio de la Guerra se ha espedido el siguiente

REAL DECRETO.

Habiendo demostrado la esperiencia que la numeracion dada á las capitánias generales por el art. 5.º del decreto de 8 de Setiembre de 1841, ocasionó confusion perjudicando á la necesaria claridad é inteligencia, lejos de reportar la utilidad que se esperaba, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las capitánias generales en que se divide el territorio español serán las mismas que hoy existen en consecuencia de lo dispuesto en el art. 4.º del referido decreto.

Art. 2.º Se suprime el nombre de distritos militares y la numeracion con que se los clasificó en el art. 5.º de aquel decreto, sustituyendo el de capitánias generales que siempre ha tenido. El undécimo distrito se titulará: capitania general de Búrgos, y capitania general de las Islas Canarias el llamado hoy décimo cuarto.

Art. 3.º Esta division queda sujeta á las alteraciones que sean necesarias cuando se haga la civil y administrativa del territorio de la Península.

Dado en Palacio á 3 de Setiembre de 1844.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

Noticias nacionales.

De Cádiz dicen al Tiempo con fecha 31 de Agosto. «Acabo de ver una carta de Gibraltar fecha de ayer, que dice: Esta no tiene mas objeto que anunciar á Vds. como cosa positiva la satisfactoria noticia de hallarse arreglada la cuestion de España con Marruecos, de un modo muy honroso para nuestro pabellon.

La Crónica de Gibraltar con fecha 30 de Agosto, dice: M. Bulwer, representante de S. M. B. en la corte de Madrid, está pronto á volver á esta capital por la via de Cádiz y Sevilla; y que gracias á los esfuerzos de S. E. y de M. Hay, se ha efectuado tan completa reconciliacion entre los soberanos de España y Marruecos, que el cónsul general de España en Tánger volverá á ejercer las funciones de tal en los quince primeros dias de Setiembre.

El Sr. Martinez de la Rosa llegará, segun parece, á Madrid dentro de cuatro ó cinco dias. Es cosa positiva que á S. E. se le ha ofrecido el ministerio de Estado; de lo que se duda es de su aceptacion.

La Guia del Comercio dice: Sabemos que alarmado el comercio de Zaragoza con las pretensiones y exigencias de algunos fabricantes de Barcelona, ha elevado al gobierno de S. M., con fecha 26 de Agosto, una bien redactada esposicion, que tal vez insertarémos otro dia, para que se mantenga íntegro el decreto del 20 de Febrero de este año que prohíbe en las capitales el allanamiento del asilo doméstico por causa del tráfico.

Se nos asegura que los fabricantes de Barcelona han nombrado nuevos comisionados para que vayan á la corte á reproducir ó reconvenir al gobierno sobre sus pretensiones y promesas de derogacion del decreto fecha 20 de Febrero. (Del Tiempo.)

El dia 2 del presente á las 7 de la noche entró en Madrid el fúnebre cortejo que conducia las cenizas del señor D. Manuel Montes de Oca fusilado en Vitoria en Octubre de 1841 por haber tomado parte en la rebelion militar que estalló en aquella época.

Abria la marcha una banda de música militar, precedida por cinco batidores de caballería, y seguian á pie la mayor parte de los oficiales de la guarnicion, con el Sr. Capitan general interino, que llevaba á su lado al Sr. gefe político, al patriarca de las Indias, á los generales D. Manuel y D. José de la Concha, D. Quintin de Velasco, gobernador de Madrid; el duque de Aumada y varios oficiales de la secretaria del despacho, de gran uniforme y de paisano. De trecho en trecho alumbraban con hachas de cera soldados de artillería de marina.

Un magnífico carruage tirado por cuatro caballos enlutados, conducia la urna cineraria á la que acompañaban dos caballerizos de la casa real y otra banda militar despues de la cual iban dos coches tambien de palacio de gala como los lleva S. M. en las grandes ceremonias, ocupando el segundo el brigadier Rosales, mayordomo de semana.

Cubria la marcha un piquete de caballería, y contamos despues hasta treinta y dos coches desocupados, todos de alquiler, excepto uno del ayuntamiento y las carretelas de los señores Carriquiri y Concha.

Gibraltar 22 de Agosto.—Hoy por la mañana ha llegado á esta plaza procedente de la de Barcelona en el vapor de guerra *Sydnam* el embajador de la corte de Inglaterra cerca del gobierno de S. M. la reina de España. Parece que el objeto de esta venida es ocasionado por los serios sucesos que han tenido y tienen lugar á resultas del bombardeo de la escuadra francesa sobre los puertos del imperio de Marruecos.

Por cartas del correo de ayer se asegura la separacion del cónsul de España señor Estéfani, y se señala para que le suceda al señor España. (Del Clamor.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.—**Viaje del rey.**—Parece que el viage del rey á Inglaterra se ha diferido. Se han enviado órdenes segun se dice á los puertos para suspender los preparativos, é indican ahora como época para la marcha el 17 de Octubre.

INGLATERRA.—**Fortificacion de Malta.**—Segun una carta de Malta escrita el 14 de Agosto. Inglaterra no se descuida en tomar las medidas que le parecen oportunas en el Mediterráneo. Dice así dicha carta: «La autoridad militar ha dado las órdenes oportunas para ejecutar inmediatamente algunas obras en las fortificaciones de la isla, y ademas se acaba de mandar que las puertas de la ciudad y de los arrabales se cierren por la noche muy temprano, y no se abran por la mañana sino á la señal dada por el cañonazo. Los puentes levadizos de los fuertes Ricasoli, Tigné y Sant-Angelo se levantan todas las noches á las once. Estas medidas extraordinarias de precaucion han dado origen á una multitud de rumores, y entre ellos el primero que naturalmente se ha presentado, es el temor de un rompimiento con Francia.» (Del Clamor.)

Bolsa de Madrid del dia 5 de Setiembre.

Títulos al 3 por 100.—Se han hecho 15 operaciones, valor de 13.800,000 rs. á 28½ á 60 d. f. con ½ de p. y á 27 á v. f. ó v.

Idem. al 5 por 100.—Una operacion, valor de 600,000 rs. á 19 7/16 á 60 d. f. ó vol.

Deuda flotante del tesoro.—Tres operaciones, valor de 1.100,000 rs. á 60 d. y 63 á v. f. ó vol. con 1 de prima.